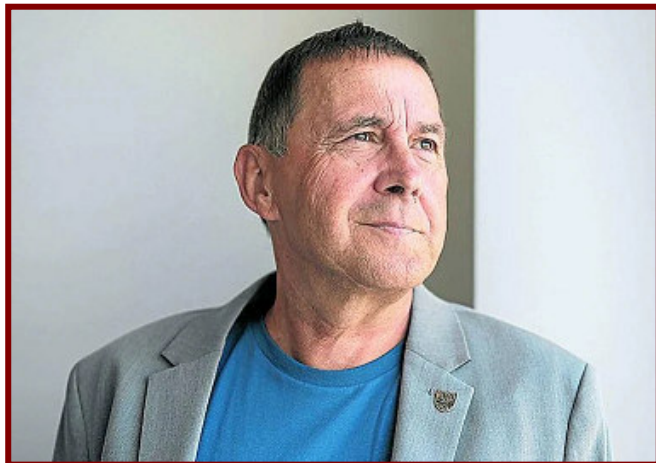


REPÚBLICA

Orain



Hito histórico en Francia. Desde la época de *Napoleón III*, asume por vez primera la división entre el Departamento de *Pirineos Atlánticos* y *Heuskal Herria*.



Peio Dufau de *EH Bai*, agrupado en el *Frente Popular Republicano* y apoyado por miembros de *EH Bildu*, logra un escaño en la Asamblea Nacional Francesa.

Arnaldo Otegi afirma que el modelo autonómico español "*está agotado*" y "*no sirve para preservar los derechos nacionales del Pueblo Vasco*".



Miembros del Gobierno de España en un acto por la implantación de la III República española

Plentzia se declara parte integrante de la próxima República Federal.



El Ayuntamiento de Plentzia ha aprobado una moción «histórica» presentada por el movimiento *Ehun* y un representante del Movimiento Republicano a título personal a favor de la República Vasca, en la que *«por primera vez una institución en Euskal Herria establece como anexo parte de su territorio»*.

EDITORIAL

Lo venimos anunciando desde hace tiempo; la monarquía es un problema creciente.

Un problema que precisa de una comisión de investigación en el Congreso. Es algo evidente, pues no se trata de una cuestión judicial sino política que requiere por tanto una acción política veraz. Que la sociedad, a través de sus órganos representativos legitimados democráticamente, establezca si se ha actuado y se sigue actuando de forma punible.

Lo importante es que el Parlamento, que representa la ciudadanía, actúe y forme una comisión de investigación que no sea un teatrillo de giñol, donde se recoja la documentación y se haga un seguimiento de principio a fin. La ciudadanía puede y debe debatir con datos fidedignos a través de una comisión parlamentaria sobre qué supone la monarquía en la actualidad y cómo ha condicionado y si continúa condicionando la democracia en España.

.En las monarquías parlamentarias el monarca actúa tan solo en función de lo que le dicta el Gobierno. Los actos de un rey en cuanto a jefe de Estado son actos nítidos. Aunque la inviolabilidad de la monarquía esté presente en las democracias parlamentarias desde tiempo inmemorial e íntimamente ligada a la cuestión del referendo, el actual Demérito sigue protegido por la inviolabilidad porque sus fechorías se han perpetrado presuntamente mientras fue monarca. El problema surge cuando se cobran mordidas, se evaden impuestos o en comportamientos punibles ajenos a la jefatura del Estado..

¿Cómo solucionamos este tipo de situaciones?

Según nuestra Constitución actual no hay posibilidad, salvo a través de una investigación parlamentaria. La soberanía nacional reside en el Parlamento y la jefatura del Estado es un órgano, no un poder; por tanto no puede ostentar protagonismo en el sistema político.

El Rey actual reconoce que su padre es un corrupto, Habla de "posibles activos, inversiones o estructuras financieras" que pudieran estar "fuera de la legalidad" o fuera "de los criterios de rectitud" de la Corona, rechazando cualquier beneficio que pudiera corresponderle.

Felipe VI anunció su decisión de impugnar cuando no tuvo más remedio. Habría que recordarle que un testamento no puede ser impugnado hasta que el titular haya fallecido. ¿Es que el Rey, la Reina emérita y sus asesores desconocían el proceso? Habría que conocer las negociaciones habidas entre padre, madre e hijo, previas a su imagen como paradigma de la rectitud, en nuevo insulto a la inteligencia ciudadana..

La Constitución actual permite tan solo un referéndum consultivo, y ello es un problema grave. Está concebida para perpetuar la monarquía hereditaria.. El artículo 168 es la cláusula de salvaguardia para protegerla. Evita que en una futura reforma se pueda incluir la posibilidad de prescindir de ella.

La Transición española surgida de unas Cortes franquistas supuso la consolidación monárquica que después tuvo que aceptar la democracia –más bien mediocracia- mediante fingidos golpes de Estado para garantizar su supervivencia, y con un Senado que hoy mayoritariamente es albergue de bufones.

La monarquía puede ser el fusible que quizás tenga que saltar para poder articular en España un sistema político republicano federal de consenso que pueda funcionar aunque la monarquía impida que la propia Constitución se reforme. Las constituciones que no se reforman -evolucionan- acaban saltando por los aires. La abdicación forzada del actual Demérito fue el primer acto de este drama.

¿Hasta cuando el próximo?..



Mayo 2026

En cumplimiento de la Ley española 34/2002, **REPÚBLICA** sólo envía correo a quienes lo solicitan. Puedes cancelar los envíos (aunque los recibas fuera de España) con un correo dirigido a la dirección remitente, indicando como asunto: "baja"..

Demuestra de qué lado estás



¡COLABORA CON TU DONATIVO!